H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

"Año DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Almoloya de Juárez, Méx., a 7 de Enero del 2015.
No. Oficio: PMAJ/CAAYS/04/15

ABA SEGUROS S.A. DE C.V.
Calle Montes Rocallosos No. 505, Residencial S. Agustín
Nuevo León, México. C.P. 66260
R.F.C. ABA920310QW0
Representante y/o apoderado legal: C. Alejandro Anaya Genty.
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015**, con la fuente de financiamiento del Programa **Recursos Propios, ejercicio 2015.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO.
SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR	$1,200.00	8, 9, 12 y 13 DE ENERO DEL 2015.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	23 de Enero del 2015 * 16:00 horas * 17:00 horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontraran a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Almoloya de Juárez, Méx., a 7 de Enero del 2015.
No. Oficio: PMAJ/CAAYS/04/15

MAPFRE TEPEYAC S.A.
Av. Paseo de la Reforma No. 243, Col. Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500
R.F.C.: MTE440316E54
Representante y/o apoderado legal: C. Rocío Chávez Guadarrama
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015**, con la fuente de financiamiento del Programa **Recursos Propios, ejercicio 2015.**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO.
SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR	$1,200.00	8, 9, 12 y 13 DE ENERO DEL 2015.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	23 de Enero del 2015 • 16:00 Horas • 17:00 Horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontrarán a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

C.C.P. - ARCHIVO

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Almoloya de Juárez, Méx., a 7 de Enero del 2015.
No. Oficio: PMAJ/CAAYS/04/15

SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
Av. Insurgentes Sur No.3,500, Col. Peña Pobre,
Delegación Tlalpan México D.F. C.P. 14060
R.F.C.: SIN9408027L7
Representante y/o apoderado legal: C. Jorge Cotija Hernández
P R E S E N T E:

Por este medio y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 90 de su Reglamento, me permito hacerle una cordial **INVITACIÓN** para que participe en el procedimiento adjudicativo por Invitación Restringida No.: **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015,** con la fuente de financiamiento del Programa **Recursos Propios, ejercicio 2015**.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	COSTO DE BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO.
SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR	$1,200.00	8, 9, 12 y 13 DE ENERO DEL 2015.	NO HABRÁ JUNTA ACLARATORIA	21 de Enero del 2015 * 16:00 horas * 17:00 horas. Sito: Subdirección de Administración

Dado lo anterior, atentamente le informo que las bases se encontraran a su disposición en la Subdirección de Administración del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, México, en un horario de 9:00 a 16:00 Horas.

Sin otro particular de momento, y en espera de contar con su participación, le envío un cordial saludo.

9-1-15

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 23 de Enero del 2015 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, el integrante habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y las empresas invitadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82, 87 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, respecto al procedimiento de Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015, acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. Declaratoria de inicio del acto
II. Lectura al registro de asistencia al acto
III. Declaratoria de asistencia de las empresas invitadas a participar en el procedimiento de invitación restringida
IV. Presentación de propuestas técnicas y económicas
V. Apertura de propuestas técnicas
VI. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas
VII. Apertura de propuestas económicas
VIII. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas
IX. Análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme a punto I de la orden del día el Ing. Rafael González Noguéz, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 16:03 horas del día 23 de Enero del 2015, declara iniciado el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas del procedimiento por invitación restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONA FÍSICA INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA

En cumplimiento a los puntos II y III de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de la empresa:

ABA SEGUROS S.A DE C.V., representada en este acto por el C. Alejandro Anaya Gony, en su carácter de representante legal, identificándose con credencial para votar número 457046091234 con clave de elector número ANGNAL74040509H800 expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

Pasando al punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita al representante de la empresa participante, su propuesta técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de la empresa participante, el Secretario Ejecutivo del Comité, expuso a los presentes que el objeto de este acto de presentación de propuestas, Análisis y Evaluación del Procedimiento de Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15, lo es la CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación al punto V de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del CAAYS procede a la apertura de la propuesta técnica.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de la empresa participante y efectuó la apertura de la propuesta técnica, verificando que la misma se encuentre debidamente integrada con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Para desahogo del punto VI de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación que integra la propuesta técnica de la Empresas:

- ABA SEGUROS S.A. DE C.V.

Se encuentra debidamente integrada, por lo que cumple con las condiciones solicitadas por la convocante y las cuales son susceptibles de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En referencia al punto VII de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa:

- ABA SEGUROS S.A. DE C.V.

Cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 16:23 horas del día 23 de Enero del año 2015 y como lo ha determinado el servidor público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa, que entrego debidamente la documentación de su propuesta técnica.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- **EMPRESA: ABA SEGUROS S.A. DE C.V.**

MONTO **$ 1, 379,507.76 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 76/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Como punto VIII de la orden del día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del Comité, las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 90 de su Reglamento procederá en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa al participante que el resultado de esta etapa se le comunicará a las 17:00 horas de este día 23 de Enero del 2015 en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

Así lo acordaron y firmaron el oferente participante y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 15:28 horas del día 23 de Enero del 2015.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

OFERENTES PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Aba Seguros SA de CV	Alejandro Luviano Cortés	

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Haciendo Juntos!

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15

Fecha: 23 de Enero del 2015

OFERENTES

Nombre:	Alejandro Campos Cortés
Empresa y/o persona física que representa:	Abe Sigma.
R.F.C. de la empresa y/o persona física	ABA 920316 QW0
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	11:44
FIRMA	

Nombre:	
Empresa y/o persona física que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o persona física	
Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	

Nombre:	
Empresa y/o persona física que representa:	
R.F.C. de la empresa y/o persona física	
Se acredita con:	
Hora de registro:	
FIRMA	

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTO DE PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA No.:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15

Fecha: 23 de Enero del 2015

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
Rafael González Noguez	Secretario Ejecutivo	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 23 de Enero del 2015, en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 88 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento de Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015, acto que se llevará a cabo conforme a la siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del CAAYS, informa a los presentes que siendo las 16:33 horas del día 23 de Enero de 2015, declara iniciado el acto de emisión del dictamen del procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR ADQ-19/RP/2015/15.

En cumplimiento al segundo punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los siguientes funcionarios públicos.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA - PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ - VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO - VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de PRESENTACION, ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS de procedimiento por Invitación Restringida número PMAJ/CAAYS/IR ADQ-19/RP/2015/15, relativo a la adjudicación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015 y con motivo del requerimiento formulado por la convocante.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 7 DE ENERO DEL 2015, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A LAS EMPRESAS:

- MAPFRE TEPEYAC S.A. DE C.V
 ABA SEGUROS S.A. DE C.V.
- SEGUROS INBURSA S.A. DE C.V.

2. ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 23 DE ENERO DEL 2015

E V A L U A C I Ó N

I. Que al llevarse a cabo el acto presentación de propuestas, análisis y evaluación, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa ABA SEGUROS S.A. DE C.V., al considerarse que su documentación fue presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente de Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité, Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C.P. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité, e Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo Del Comité, son competentes para emitir el Dictamen referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015, cuyas características y calidad han sido descritas por la "EMPRESA" en su oferta técnica y económica presentadas en el presente procedimiento de Invitación Restringida, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que los servicios requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación, bases y demás documentos que integran el presente procedimiento de Invitación Restringida, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los criterios de Evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de los servicios requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado
- Que el precio de los servicios se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y análisis de cada uno de los documentos que integran las propuestas técnica y económica presentadas y aceptadas en el acto de presentación de propuestas, análisis y evaluación, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida en el cuadro comparativo de Ofertas Técnica y Económica anexo, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento una de las propuestas presentadas por la empresa invitada a participar en el procedimiento de Invitación Restringida.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Regresamos Juntos!

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de verificación de documentos de las ofertas Técnica y Económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulta que por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta presentada por el oferente **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.,** reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015,** A FAVOR DEL OFERENTE **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE DE **$ 1, 379,507.76 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 76/M.N.)** INCLUYE EL I.V.A.

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 16:56 horas del día 23 de Enero del 2015.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

C.P. VÍCTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2013-2015 ALVARO OBREGÓN JUÁREZ, MEX.

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**23 DE ENERO DEL 2015**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/ IR-ADQ-19/RP/2015/15**
CONTRATACIÓN DE:	**SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015**
REQUERIMIENTO:	**PMAJ/TM/MDCS/001-A/2015 DEL 7 DE ENERO DEL 2015**

No. PROG	DESCRIPCIÓN	ABA SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA S.A. DE C.V.		MAPFRE TEPEYAC S.A DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Copia del Acta constitutiva de la empresa inscrita en el registro público de comercio o de la propiedad y la última modificación o adenda en su caso						
02	Copia del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, con el registro público de comercio o de la propiedad						
03	Declaración anual 2013 con todos los anexos presentados y declaraciones parciales de los meses de Septiembre y Octubre del 2014 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, el licitante presentará la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales realizado ante el Servicio de Administración Tributaria. (art. 32_D).						
04	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público						
05	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes						
06	Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa y copia de la CURP; (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla de Servicio Militar Nacional).						
07	Copia de la Clave Única del Registro de Población.						
08	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional)						
09	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato domicilio en el Territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole.						
10	La propuesta técnica utilizando un solo formato con la contratación de los servicios propuestos los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo número 1 (uno) de las bases						
11	Escrito hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta, anexo número 4 (cuatro), en caso de propuestas conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados.						

No. PROG	DESCRIPCIÓN	ABA SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA S.A. DE C.V.		MAPFRE TEPEYAC S.A DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Si la persona física o el representante legal de la persona moral, no acude al acto de apertura de propuestas técnicas, que es el caso anterior, quien asista a presentarla deberá proporcionar carta poder simple otorgada por el licitante e identificación oficial de ambos en copia, con el entendido de que la persona que participa en este acto deberá concluirlo en los demás. No se aceptarán sustitutos. El original de las identificaciones se presentará en el acto para su cotejo.						
13	Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en caso de propuestas conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados.						
14	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado, no subcontratará parcial o total con terceros.						
15	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce contenido y acepta el contenido de las bases así como su alcance.						
16	Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de propuestas conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados.						
17	Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante proveerá los servicios que le sean asignados en las calidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así, las mismas serán rechazadas con las sanciones a aplicar.						
18	Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.						
19	Acreditación del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a la falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de referencia.						
20	Bases del procedimiento debidamente rubricadas.						
21	Recibo de pago de las bases del concurso.						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL FUENTES HUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamos la Justa!

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

MODALIDAD:	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**
FECHA:	**23 DE ENERO DEL 2015**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/IR-ADQ 19/RP/2015/15**
CONTRATACIÓN DE:	**SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015**
REQUERIMIENTO:	**PMAJ/TM/MDCS/001-A/2015 DEL 7 DE ENERO DEL 2015**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	ASA SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA S.A. DE C.V.		MAPFRE TEPEYAC S.A DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PROPUESTA ECONOMICA						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C. P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABIH FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ACTO DE EMISION DEL DICTAMEN DEL
PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15

Fecha: 23 de Enero del 2015

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rafael González Noguez	Secretario Ejecutivo	
MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEL	VOCAL	
ABEL FUENTES LUGO	VOCAL	
Víctor Manuel Gómez Vicente Estrada pte. Suplente	Vocal Mpal.	

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15

Siendo las 17:00 horas del día 23 de Enero del 2015, en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo referente al dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de fecha 23 de Enero del 2015, referente a la adjudicación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
II. LECTURA DEL REGISTRO DE LOS OFERENTES INVITADOS.
III. LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
IV. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
V. RECOMENDACIONES GENERALES.
VI. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto I de la orden del día y siendo las 17:03 horas, el Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. Rafael González Noguez, declara iniciado formalmente el presente acto.

En seguimiento al punto II de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presentes a las empresas y/o persona física:

ABA SEGUROS S.A DE C.V., representada en este acto por el C. Alejandro Anaya Genty, en su carácter de representante legal, identificándose con credencial para votar número 1570094691234 con clave de elector número ANGNAL74040509H800 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Continuando y para cumplimiento del punto III de la orden del día, El Secretario Ejecutivo del comité, procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015, a la empresa participante.

Dando paso al punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015,** a la empresa **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la descripción de los servicios adjudicados es la siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO	104.00	POLIZA	1, 189,230.73	1, 189,230.73

SUBTOTAL	$ 1, 189,230.73
I.V.A.	$ 190,276.92
TOTAL	$ 1, 379,507.76

(UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 76/100 M.N.)

Para desahogo del punto V de la orden del día, se dan las siguientes recomendaciones al oferente adjudicado, las cuales forman parte integral de la contratación:

- **CONDICIONES COMERCIALES**

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

El "PROVEEDOR" entregará las pólizas de seguros en la Tesorería Municipal.

PLAZO DE ENTREGA:

5 días posteriores a partir de la firma del contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

A partir de su firma por periodo de un año.

- **CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN**

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la factura para tramite de pago, en a Tesorería Municipal, sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, misma que para su validación previamente se revisara y comparara con las pólizas de seguros entregados; el pago será efectuado 10 días posteriores a la entrega de los documentos debidamente soportados en la Tesorería Municipal.

Para efectos del presente procedimiento, se cubrirá la cantidad total de lo pactado a la firma del contrato y entregadas las pólizas de seguros.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

El "PROVEEDOR" deberá entregar la garantía de cumplimiento, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a su cargo; El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del monto total sin incluir el I.V.A., la garantía se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja, deposito en efectivo o fianza, expedidos a favor del Municipio de Almoloya de Juárez.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios no podrá ser modificada.

GENERALIDADES

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Artículo 40 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento a la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de servicios, que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

VI. CLAUSURA DEL ACTO

Habiendo sido desahogados todos los puntos del presente acto, se procede a firmar la presente acta, siendo las 17:28 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA

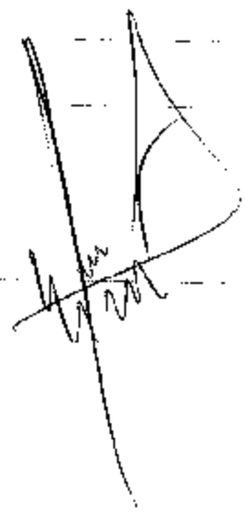
ACTO DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR INVITACION RESTRINGIDA:
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15

Fecha: 23 de Enero del 2015

O F E R E N T E

Nombre:	Alejandro Cuya Cortés
Empresa y/o persona física que representa:	Aba Seguros
R.F.C. de la empresa y/o persona física	ABA920310QW0
Se acredita con:	175
Hora de registro:	

FIRMA



ABA | SEGUROS
una compañía de

Montes Rocallosos 505 Sur
Col. Residencial San Agustín
Garza García, N.L. CP 66260
Tel: (81) 8368.7400

SERVICIO A CLIENTES
Monterrey y Cd. de México
Tel: 1253.3939
Resto del país: 1800.712.2828
www.abaseguros.com

VIERNES 23 DE ENERO DE 2015.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

INVITACION POR INVITACION RESTRINGIDA PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA
PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO	104	POLIZA		
			Sub Total	$1,189,230.73
			16% IVA	$190,276.92
			Total	$1,379,507.76

EN EL CASO QUE EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO ANAYA CENTENO
REPRESENTANTE LEGAL
ABA SEGUROS SA DE CV

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/ IR-ADQ-19/RP/2015/15

CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INILSTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA ABA SEGUROS S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C. ALEJANDRO ANAYA GENTY EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I.2.- EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUÁL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN.

I.3.- QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I.6.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7.- QUE CUENTA CON CAPITAL PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PROPIOS, DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE TESORERÍA CON NUMERO DE OFICIO PMAJ/TM/MDCS/001-A/2015, DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2015.

I.8.- QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 23 DE ENERO DEL 2015, EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **PMAJ/CAAYS/IR-ADQ-19/RP/2015/15,** DENOMINADO **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, EJERCICIO 2015,** AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DEL "PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME LAS LEYES MEXICANAS QUE RIGEN LA MATERIA Y DEMÁS LEYES COMPLEMENTARIAS, TAL COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA COPIA DEL PRIMER TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NÚMERO 8,998, LIBRO 8, VOLUMEN XXXVI, OTORGADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO TITULAR Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL NÚMERO 74 DE GUADALUPE NUEVO LEON, MÉXICO, LIC. CARLOS ROUSSEAU GARZA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE MONTERREY, NULVO LEON, MÉXICO, LIBRO PRIMERO, NUMERO 547, VOLUMEN 3 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2002.

II.2.- QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACTÚA EL C. ALEJANDRO ANAYA GENTY COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENCIONADA EMPRESA LA ACREDITA MEDIANTE EL INSTRUMENTO NÚMERO 67,323/14, DE LIBRO DE CONTROL DE ACTAS, OTORGADA EL 30 DE ABRIL DEL 2014, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 DE MONTERREY NUEVO LEON, MÉXICO, LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN PERJUICIO DEL ACTO EN QUE INTERVIENE, ASI MISMO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 4570046091234 CON CLAVE DE ELECTOR ANGNAL74040509H800, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

II.3.- QUE CUENTA CON CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ABA920310QW0, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

II.4.- QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL "AYUNTAMIENTO" TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

II.5.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

II.7.- QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.8.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: MONTES ROCALLOSOS No. 505, RESIDENCIAL SAN AGUSTIN, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, MÉXICO, C.P. 66260, ASI MISMO TENIENDO DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO EL UBICADO EN AV. JUAN PABLO II No. 820, COLONIA SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, MÉXICO C.P. 52140; COMPROMETIÉNDOSE CON EL "AYUNTAMIENTO" A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO, SEÑALANDO COMO SU NUMERO TELEFONICO: (01722) 327-70-10 AL 19.

III.- DE "LAS PARTES":

III.1.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE EXISTAN, EN FORMA ALGUNA, VICIOS DE CONSENTIMIENTO QUE LO PUEDAN INVALIDAR EN TODO O EN PARTE.

III.2.- QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIRLOS CABALMENTE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.
4. **LEY:** LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
5. **"PROVEEDOR"**: PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ADJUDICACION CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A EL **"AYUNTAMIENTO"**, LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN 1.8 DE EL "AYUNTAMIENTO", POR UN TOTAL DE **104 UNIDADES VEHICULARES**, LAS CUALES SE ADJUNTAN COMO ANEXO CON SUS ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$ 1, 379,507.76 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 76/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA.-PAGO DEL SERVICIO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUBRIRA EL MONTO TOTAL A LA FIRMA DEL MISMO Y A LA ENTREGA DE LAS POLIZAS.

QUINTA.- PLAZO DE ENTREGA.- EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA LAS POLIZAS 5 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA.- LAS POLIZAS DE SEGUROS SE ENTREGARAN EN LA TESORERIA MUNICIPAL.

SEPTIMA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO - EL **"PROVEEDOR"** ENTREGARA EN ORIGINAL LA FACTURA PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA TESORERIA MUNICIPAL, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MAJ8501015AB,** MISMA QUE PARA SU VALIDACIÓN PREVIAMENTE SE REVISARÁ Y COMPARARA CON LAS POLIZAS ENTREGADAS; EL PAGO SERÁ EFECTUADO 10 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ EDO. DE MÉXICO.

OCTAVA.- VIGENCIA.- SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y POR PERIODO DE UN AÑO, TIEMPO DURANTE EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPETAR LOS PRECIOS PACTADOS, HASTA EL TÉRMINO Y CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATORIO, POR LO QUE EL **"PROVEEDOR"**, SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DEL **"SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR"** SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE LA TESORERIA MUNICIPAL.

DECIMA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SEAN REVISADOS A LA ENTREGA POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

DECIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL **"AYUNTAMIENTO"** CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE LA ADJUDICACIÓN SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LA

FACTURA Y ESTO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL **"PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A SU CARGO; EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A., LA GARANTÍA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, DEPOSITO EN EFECTIVO O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL **"PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR, DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES"**, DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO"**, PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LA ENTREGA DEL SERVICIO EN LA QUE SE REQUIERA LA ADJUDICACION DE LO CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE AL **"AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"**, OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO ADJUDICADO DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ EL **"AYUNTAMIENTO"**; LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, EL **"PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DECIMA QUINTA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DEL SERVICIO NO PODRA SER MODIFICADO.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LOS **"SERVICIOS"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"**, CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LA FACTURA DEL IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ. SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS, NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA QUINTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DE LOS **"SEGUROS"** PENDIENTES POR APLICAR, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO EL REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA ADJUDICACION DEL SERVICIO, INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO

DÉCIMA OCTAVA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SEGUROS POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA NOVENA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR EL:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
C. INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTÍA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

VIGESIMA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES:

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS SEGUROS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. SI EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGA LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA DECIMA TERCERA.
III. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE EL SERVICIO ADJUDICADO SIN QUE CUENTE CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO"**.
IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
V. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DEL SERVICIO POR CONFLICTOS LABORALES.
VI. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

VIGESIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA SEGUNDA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACION A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA ENTREGA DEL SERVICIO SEA LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA CUARTA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA QUINTA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA SEXTA.- POR CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE LAS **"PARTES"**

RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL "PROVEEDOR"
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.

C. ALEJANDRO ANAYA GENTY
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato: PMAJ/CAAYS/TR-ADQ-19/RP/2015/CONT/15 Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, y la Empresa ABA SEGUROS S.A. DE C.V., en fecha 26 de Enero del 2015